



Montesierra Col
Nit 901.506.592 - 1
andres.t@montesierracoffee.com

MEMORIA ECONÓMICA

En cumplimiento de la Actualización anual de la calidad de contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, según lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, reglamentado por el Decreto 2150 de 2017 Artículo 1.2.1.5.1.13 y el artículo 10, 11 de la Resolución 019 del 28 de marzo de 2018, se informa la gestión económica de lo requerido así (valores en pesos colombianos):

- 1. Año gravable que se informa: 2025
- 2. Razón social y NIT de la entidad informante: Asociación MONTESIERRA COL NIT 901.506.592-1
- 3. Donaciones efectuadas a terceros: La Asociación no realizó donaciones en el año 2025.
- 4. Información de las subvenciones recibidas:

La Asociación no recibió subvenciones nacionales ni internacionales de origen privado de convenios de cooperación en el año gravable 2025.
- 5. Identificación de la fuente de ingresos: Los ingresos recibidos del año gravable 2025 (en pesos colombianos) por la Asociación en su actividad meritoria, (Fuente: Estados financieros firmados y aprobados año 2025), fueron:

MONTESIERRA COL					
NIT 901.506.592-1					
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO					
Periodos: Enero — Diciembre 2025 y Enero — Diciembre 2024					
Cifras expresadas en pesos colombianos (COP)					
CONCEPTO	NOTAS	2025	2024	VAR. ABSOLUTA	VAR. %
INGRESOS DE OPERACIÓN					
Ingresos de actividades ordinarias					
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura		57,524,646,801	37,250,140,061	20,274,506,740	54.4%
Comercio al por mayor y al detal		2,442,756,355	960,598,309	1,482,158,047	154.3%
(-) Devolución en ventas		(9,959,316,360)	(2,341,207,332)	(7,618,109,028)	325.4%
Total Ingresos Ordinarios	10	50,008,086,796	35,869,531,037	14,138,555,759	39.4%

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio o excedente neto del año gravable anterior - año 2025:

Para el año 2025 los excedentes fueron de \$ 101.885.974.
Los excedentes generados durante el periodo 2025 serán reinvertidos en actividades de apoyo a los caficultores de la sierra nevada de santa marta en las veredas de Palmor y San pedro, mediante entregas de fertilizantes, de cisco, certificación de calidad del café, apoyos económicos por medio entregas de víveres y capacitaciones que incentiven la optimización de sus actividades ordinarias.
Aprobada en asamblea con acta No. 2025-1

7. Asignaciones permanentes año 2025: La Asociación no tiene asignaciones permanentes pendientes por ejecutar.

8. Inversiones vigentes liquidadas en el año 2025: No aplica. La Asociación no tiene inversiones vigentes liquidadas en el año.

9. Plataforma de Transparencia: La Asociación ha actualizado la información en la página de la web principal de la entidad relacionado con su accionar como Régimen Tributario Especial de las Entidades Sin ánimo de Lucro, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución DIAN 019 de marzo 28 de 2018.

Se expide para información y uso de la UAE- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en el cumplimiento de lo establecido en el literal 9 del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a terceros. En la ciudad de Santa Marta a los veinte (30) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



CARLOS ANDRES TORRES CASTRO.
Representante legal
C.C. 1.082.961.246



ALEXANDRA BARROS JAIMES
Revisora Fiscal
C.C. 1.082.960.963 - T.P. 246244